

Expte.: 496/2025

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de **Orden por la que se regulan los requisitos materiales, funcionales y de calidad necesarios para la puesta en funcionamiento y acreditación de los centros y servicios para la atención de personas mayores en Andalucía** y la documentación que lo acompaña, a propuesta de la Viceconsejería y de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del “*Proyecto de Orden por la que se regulan los requisitos materiales, funcionales y de calidad necesarios para la puesta en funcionamiento y acreditación de los centros y servicios para la atención de personas mayores en Andalucía*”.

Segundo.- Someter el proyecto a los trámites de audiencia e información pública, así como solicitar los informes y consultas a las entidades y órganos que se relacionan en el Anexo, sin perjuicio de otros que, durante la tramitación del procedimiento, se considere necesario recabar.

La Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ GABARRO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL4AAXQCMGPIUYN66MP67KTS	PÁG. 1/2	

Expte.: 496/2025

ANEXO

A) Relación de entidades a las que se habrá de conceder audiencia:

1. Comisiones Obreras (CCOO)
2. Unión General de Trabajadores (UGT)
3. Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
4. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM)
5. Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE)
6. Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio (ASADE)
7. Círculo Empresarial de Cuidados a Personas (CECUA)
8. Foro Andaluz de Dependencia (FADE)
9. Federación Andaluza de Empresas Cooperativas (FAECTA)
10. Asociación Empresarial de Unidades de Estancias Diurnas (FANUED)
11. Asociación andaluza de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores (LARES Andalucía)

B) Relación de órganos a los que se habrá de solicitar informe:

1. Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
2. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
3. Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
4. Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LOPEZ GABARRO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL4AAXQCMSGPUYN66MP67KTSD	PÁG. 2/2	